



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN N° 0701

BUENOS AIRES, 21 ENE 2015

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-014172-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FINADIET S.A.C.I.F.I. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada BICA / CARBONATO DE CALCIO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CARBONATO DE CALCIO 500 mg; autorizada por el Certificado N° 38.808.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 18 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y 1886/14.

RB



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 0701

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada BICA / CARBONATO DE CALCIO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CARBONATO DE CALCIO 500 mg, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: CARBONATO DE CALCIO FINADIET.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 38.808, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014172-14-1

DISPOSICIÓN N° 0701

nc

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.